

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 2 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONDICIONALIDAD Y DE ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS”

Mediante Orden de 2 de junio de 2017 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto “Servicio de apoyo al sistema de gestión de la condicionalidad y de ordenación, fomento y mejora de las producciones agrícolas”, estableciendo, en su punto Noveno, un plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2018, desde el día siguiente al de la notificación de dicha Orden.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 la empresa TRAGSATEC, S.A. solicita una ampliación del plazo de ejecución en un mes, hasta el 28 de febrero de 2018, debido a la ralentización en el desarrollo de las actuaciones del proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de diciembre de 2017, la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera autoriza la citada ampliación de plazo sin que ello suponga incremento de presupuesto.

Visto lo cual,

ACUERDA

1º- Modificar el apartado 9º de la Orden de 2 de junio de 2017, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2018, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro



C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu558J5C4KKK5a+E/kgw57Dj986.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/01/2018
ID. FIRMA	640xu558J5C4KKK5a+E/kgw57Dj986	PÁGINA	1/1